

**Denominación de Coronel José Benito Machado al camino
de Tandil a Tres Arroyos**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires, etc.*

ARTÍCULO 1.º — Designase con el nombre de Coronel José Benito Machado, el camino que une a la ciudad de Tandil con la de Tres Arroyos y que pasa por los pueblos de Juárez y González Chaves.

ART. 2.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinte y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

AURELIO F. AMOEDO.
Adolfo Gilardoni.

ROBERTO UZAL.
Guillermo Fernández Guerrico.

La Plata, octubre 5 de 1936.

Cumplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro y Boletín Oficial.

MANUEL A. FRESCO.
JOSÉ MARÍA BUSTILLO.

Registrada bajo el número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno (4.451):

Manuel J. Cruz.
Oficial Mayor de Gobierno.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

CÁMARA DE DIPUTADOS

Entrada y Destino a la Comisión de Negocios Constitucionales: junio 26 de 1935.

Despacho de Comisión: mayo 20 de 1936.

Postergación de su consideración: junio 24 de 1936.

Adopción en general y en particular: septiembre 2 de 1936.

CÁMARA DE SENADORES

Entrada en revisión y Destino a la Comisión Primera de Legislación: septiembre 8 de 1936.

Despacho de Comisión: septiembre 15 de 1936.

Sanción en general y en particular: septiembre 29 de 1936.
